

## Designación del exministro Claudio Alvarado como senador por Ñuble

Author : José Luis Trevia



### Legitimidad del reemplazo

Nadie está obligado a lo imposible, versa el dicho popular, a nadie se le puede exigir realizar una labor que no le agrada o ya no le motiva, así como estar en un lugar donde no se siente útil. Esto podría ser un principio básico en la vida de cualquier ciudadano o ciudadana, sin embargo, para los o las parlamentarios este principio no se aplica de manera natural o lógica, no importando la cámara a la que se refiera. Ellos y ellas, en rigor, no pueden renunciar.

Al respecto, la última semana de julio nos entregó un nuevo cambio de gabinete, que llegó con algunos nuevos ministros y, visto desde otro punto de vista, nos despojó de cuatro parlamentarios (Víctor Pérez que asumió en Interior, siendo reemplazado en Ñuble por el exministro Claudio

Alvarado) sin costo alguno para ellos, para sus coaliciones o partidos.

El proceso de reemplazo es simple, lo definen los propios partidos en los que militan, punto; es decir, no existe un procedimiento que tenga una vinculación con el origen de sus cargos, es decir la voluntad de la ciudadanía.

Si fuese un relato, tendríamos que decir algo así como que terminan desempeñándose en un cargo para el cual no fueron electos y llegan otros u otras, que no cuentan con el respaldo de la ciudadanía y los votos de sus electores no son tomados en cuenta o no reconocidos a la hora de su cese como parlamentarios y lógico, el reemplazo.

Lo anterior, adquiere mayor complejidad cuando se miran las cifras de aprobación del congreso, que no superan un dígito, lo que sin duda es un problema para el poder del estado que tradicionalmente se identifica con la representatividad del pueblo.

Lo anterior, adquiere mayor complejidad cuando se miran las cifras de aprobación del congreso, que no superan un dígito, lo que sin duda es un problema para el poder del estado que tradicionalmente se identifica con la representatividad del pueblo.

**Esta realidad negativa y desafiante, no genera una respuesta clara del Congreso, la cual debiese estar orientada en tomar medidas correctivas que se orienten a mejorar la adhesión por parte, justamente, de sus representados.** Hoy existen compañeros y compañeras de listas de los parlamentarios, del mismo partido o pacto, gracias al término del binominal, podría ser una solución cuyos componentes estarían a disposición de una pronta implementación. Al respecto, las soluciones son variadas, elección acotada al espacio y bloque, partido correspondiente o internas de los mismos o establecer el reemplazo al instante de la inscripción de las candidaturas.

Teniendo claro que el reemplazo de los parlamentarios es un camino necesario, es relevante

restringir en este marco y lograr establecer mecanismos diferentes a los actuales, que resguarden el principio del nacimiento del cargo y su función de representación de sus votantes. En definitiva, que tenga algún costo o trabajo para los partidos que sea parte de la decisión y no solo un proceso administrativo de menor relevancia con relación a la elección de los y las ciudadanas.

Mayor legitimidad, confianza y valoración del congreso es una necesidad imperiosa; y mejorar el reemplazo vinculándolo a sus electores es el camino o al menos una manera de minimizar los costos para este poder del Estado.

No confundir los roles

Revuelo ha causado la renuncia al Senado del nuevo ministro del Interior Víctor Pérez (UDI) y la designación del exministro Claudio Alvarado en su lugar. Algunos señalan que se está minusvalorando la vocación local y regional de dicho sillón en el Senado, que Alvarado poco tiene que ver con Ñuble, por tanto, es poco lo que podrá hacer por la región.

Ante esa crítica creo que hay que poner una pausa, y analizar los hechos en su mérito. Alvarado es originario de Chiloé, si bien es cierto nada tiene que ver con Chillán, esto es poco relevante para el caso en cuestión. **Pienso que se está poniendo la carreta delante de los bueyes, debido a que la principal preocupación de un senador no es la definición de políticas públicas y de desarrollo regional, sino que asume la tarea de representar su región en los debates nacionales y las políticas a adoptar que digan relación con la solución a problemáticas país.**

El encargado de lo primero, esto es del desarrollo de la región, es el Intendente y el gobierno regional, por expreso mandato constitucional -aunque hoy poco importa lo que diga nuestra Constitución para algunos- y son ellos los encargados de impulsar avances en la región.

Es posible discutir el mecanismo de reemplazo de un congresista cuando éste abandona su cargo frente a una incompatibilidad -como el hecho de asumir un ministerio-, pero en lo puntual de la

pérdida de relevancia regional, parece ser que se está errando el dardo. Si queremos potenciar a las regiones, lo que hace falta en Chile desde hace buen tiempo, es una descentralización efectiva, que implique no solo recursos sino que también mayores potestades políticas y administrativas para cada jefe regional.

Un detallado informe de la Biblioteca del Congreso Nacional desmenuza raudamente el concepto de descentralización según sus diferentes vertientes, a saber: 'La descentralización administrativa territorial consiste en la distribución de competencias entre niveles de gobierno (nacional, regional, municipal). La descentralización fiscal comprende la distribución de competencias entre niveles de gobierno y/o administraciones territoriales sobre ingreso y gasto público.

Finalmente, la descentralización política hace referencia a los niveles de participación de la ciudadanía, representatividad y formas de representación de los distintos niveles de la administración.' Parece ser que la gran deuda con poner en la palestra los temas regionales está precisamente en esas tres vertientes.

Una forma sensata de resolverlo es primero canalizar las energías en avanzar en esa materia, teniendo claro cuál es el actual diagnóstico de la descentralización en el país -la cual está profundamente al debe- y también asumiendo que cada cual tiene su rol en dicho proceso.

A un senador podremos exigirle que analice, estudie y presente reformas en tal sentido, pero no podremos solicitar que rinda cuenta del desarrollo regional. Pastelero tus pasteles dirán algunos, y es algo a lo que tenemos que comenzar a familiarizarnos.